

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

12783 *APLICACIONES, SISTEMAS
Y MONTAJES DE SEGURIDAD, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASM DOMOTICA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 30 de septiembre de 2013, las Juntas Extraordinarias y Universales de las indicadas entidades adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de ambas sociedades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, con el correspondiente aumento de capital por la sociedad absorbente.

Dado que las sociedades participantes en la fusión son sociedades de responsabilidad limitada y adoptan por unanimidad el acuerdo de fusión, la operación se estructura como una fusión por absorción mediante acuerdo unánime de fusión previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como del derecho de los socios y representantes de los trabajadores a obtener de forma gratuita copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2009.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la indicada Ley 3/2009.

A Coruña, 11 de octubre de 2013.- El Administrador Único, Manuel Ángel Cana Villar.

ID: A130058108-1